Gobernación de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No 01.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	CO1.PCCNTR.7486972	de	2025				
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH Y EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL LA PAZ UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	No. 151	De	14 DE FEBRERO	de	2025	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	26	De	FEBRERO	de	2025	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	26	De	FEBRERO	de	2025	
Duración total:	133 DIAS CALENDARIO ESCOLAR					
Fecha de terminación:	23	De	SEPTIEMBRE	de	2025	

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	Día	De	Mes	de	Año	

Adiciones		
Adicional No.		Valor ($)
1		
2		
Valor total:		
Suspensiones		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1		
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día	De	Mes	de	Año
Modificaciones					
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación			
1					
2					

BALANCE FINANCIERO
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861099380	Banco:	AV VILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo.

Gobernación de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No 01.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.205.661.785
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.205.661.785
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 25.462.983
Valor total ejecutado (15)	$ 25.462.983
Valor por ejecutar (16)	$ 1.180.198.802

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor primer pago	valor a descontar periodo de Abril	% (22)
FEBRERO			$ -	$ -	$ -	0%
MARZO			$ -	$ -	$ -	0%
ABRIL			$ -	$ -	$ -	0%
MAYO			$ -	$ -	$ -	0%
JUNIO			$ -	$ -	$ -	0%
JULIO			$ -	$ -	$ -	0%
AGOSTO			$ -	$ -	$ -	0%
SEPTIEMBRE				$ -	$ -	0%
OCTUBRE			$ -	$ -	$ -	0%
NOVIEMBRE						
TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 01.** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.033,0%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.033,0%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **fOrden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		**2,11%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las	**2,11% de Avance:**

	actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**Descripción del avance:** La Unión Temporal EIRUKU PAE 2025, para el mes de FEBRERO de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; ✓ Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por la Representante Legal de la U.T. ✓ Hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos. ✓ Contratos del personal dinamizador auxiliar de alimentos. ✓ Relacion de pago personal dinamizador. ✓ Hojas de vida del personal administrativo. ✓ Contratos personal administrativo. ✓ Acta de remisión de alimentos. ✓ Formato de compras locales. ✓ Acta de entrega de carpeta PAE. ✓ Acta de entrega de la ficha técnica de la información General del PAE. ✓ Acta de entrega de avisos de señalización. ✓ Planillas de registro y control diario de asistencia del mes de FEBRERO de la Institución Etnoeducativa Rural de Nazareth y en la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de FEBRERO expedidos por el director de la Institución Etnoeducativa Rural de Nazareth y en la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de FEBRERO, expedida por el Representante Legal de la Unión Temporal Eiruku PAE 2025. ✓ Certificado de limpieza y desinfección expedido por el director de la Institución Etnoeducativa Rural de Nazareth y en la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Planillas de seguridad social del personal administrativo. ✓ Planilla de seguridad social personal dinamizador. ✓ Paz y salvo del personal administrativo. ✓ Paz y salvo proveedor

<table>
<tr><td></td><td></td><td>✓ Acta de entrega de elementos de aseo.
✓ Informe de ejecución de recursos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al segundo pago del mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de FEBRERO de la presente vigencia, la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el periodo del mes de FEBRERO de 2025, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:

<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>AURA MARIA VALBUENA GUARIYU C.C. 40.839.350</td><td>4602886405</td><td>FEBRERO</td><td>$ 71.600</td></tr>
<tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO C.C 1120379878</td><td>9465705483</td><td>FEBRERO</td><td>$ 379.700</td></tr>
</table>
Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social No</td></tr>
</table>

		8636515704, correspondiente al periodo de febrero de 2025, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.
		Entrega producto Sí ___ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	**2,11% de Avance:**
		Descripción del avance: La Unión Temporal Eiruku PAE 2025, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No. 8636515704.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE–Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**2,11% de Avance:**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en los dos establecimientos educativos objetos de atención asi; I.E.R Nazareth, en su sede principal y sus catorce (14) sedes anexas y la I.E.R La Paz, en su sede principal y sede anexa E.R.I Catshika, según lo evidenciado en los soportes que suministrò el operador como planillas de control diario de asistencias, certificados de cobertura atendida por los rectores de los establecimientos educativos en mención anexas a este informe correspondiente del mes de febrero de 2025. **NOTA:** La sede anexa Catshika de la I.E.R La Paz, no tubo atención del programa, porque la información suministrada por el area de cobertura en la base de dato del SIMAT para este periodo de atención, no tubo beneficiarios matriculados.

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal EIRUKU, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al Programa de Alimentación Escolar (PAE) **No.CO1.PCCNTR.7486972** de 2025, constituyó las siguientes garantías:

ASEGURADORA	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 100023278	CUMPLIMIENTO	$241.132.357	13/02/2025	10/03/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$120.566.178.50	13/02/2025	10/09/2028
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 241.132.357	12/02/2025	10/09/2026
	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACNTR	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$ 284.700.000	13/02/2025	10/09/2025
		CONTRATISTA Y SUBCONTRATIST	$ 284.700.000	13/02/2025	10/09/2025

		<table><tr><td></td><td>ACTUAL No 14-40-10106 3000.</td><td>A VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 284.700.000</td><td>13/02/2025</td><td>10/09/2025</td></tr></table> Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha veintiséis (26) de febrero de 2025. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo reportado en este informe, el contratista fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira a participar en la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, efectuada por la supervisora del contrato, el día 26 de febrero del año en curso. De la misma manera, es menester mencionar que el contratista fue parte activa en la constitución y/o conformación de los comités dinamizadores, convocados por las rectora de la Institución Etnoeducativa la Paz, el día 25 de febrero del 2025,y por la rectora de la Institución Etnoeducativa Nazareth, el 26 de febrero del año en curso, con la finalidad de escoger los miembros que harán parte de este comité, se establecieron las funciones del mismo, la frecuencia de las reuniones, vigencia, designación y aceptación del cargo en el comité, como mecanismo de participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018 y se documentó en acta con firma de los escogidos. **Entrega producto Sí __X___ No __.** **Ubicación**: Archivo Secretaria de Educación Departamental, PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la presentación de este informe de ejecución del mes de Febrero, presentó la factura electronica **No. FE 1**, por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($25.462.983) M/CTE**, conforme a lo establecido en la

los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

cláusula Septima del contrato.

El valor reflejado en esta factura, corresponde al valor ejecutado por conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador, màs el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, que incluye la planilla 51 para el periodo del mes de febrero de 2025. Cabe resaltar que Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014

Los complementos relacionados a continuacion se cancelaron con la siquiente fuente de financiación.

a) Presupuesto General De La Nación-PGN

- Se adjunta cuadro de complementos alimentarios efectivamente entregados :

UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025											
RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS MES DE FEBRERO DE 2025											
CONTRATADO 26 DE FEB- AL 23 DE SEPT-25				PROGRAMADO FEB-25		ATENDIDO FEB-2025				VALOR PAGADO COMPLEMENTO	
MUNICIPIO	I.E	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION-	TOTAL A PAGAR
MANAURE	I.E.R NAZARETH	COMPLEMENTO AM	179	3	537	165	3	-	495	$ 3.727	$ 1.844.865
		COMPLEMENTO ALMUERZO	997	3	2.991	926	3	-	2.778	$ 4.936	$ 13.712.208
TOTAL I.E NAZARETH			1.176	3	3.528	1.091	3	-	3.273		$ 15.557.073
MANAURE	I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	559	3	1.677	540	3	-	1.620	$ 3.727	$ 6.037.740
TOTAL CONTRATADO			1.735	3	5.205	1.631	3	-	4.893		$ 21.594.813

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS				
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	2.214	$ 3.727	$ 8.251.578	
ALMUERZO	2.991	$ 4.936	$ 14.763.576	
TOTAL	5.205			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	23.015.154

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	2.115	$ 3.727	$ 7.882.605	
ALMUERZO	2.778	$ 4.936	$ 13.712.208	PGN
TOTAL	4.893	$		21.594.813
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	21.594.813

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
AM	99	$ 3.727	$ 368.973	
ALMUERZO	213	$ 4.936	$ 1.051.368	
TOTAL	**312**			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			**$ 1.420.341**	

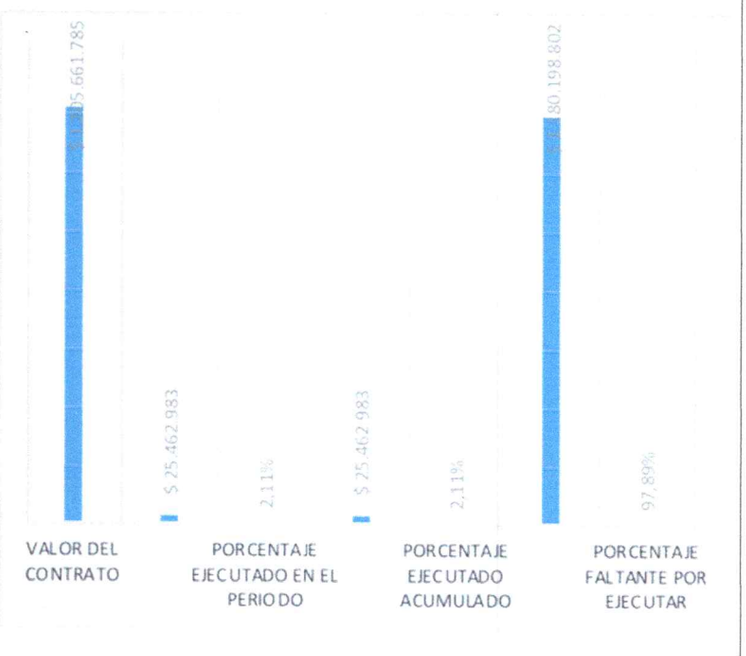
- Cuadro del personal dinamizador auxiliar de alimentos para este periodo de ejecución, mes de febrero de 2025

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS FEBRERO 2025								
DINAMIZADOR ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES FEBRERO-25					
I.E	MODALIDAD	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA 51	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA 51	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
I.E.R NAZARETH	COMPLEMENTO AM	8	$ 37.581	$ 10.815,60	3	$ 901.944,00	$ 259.574,40	$ 1.161.518,40
	COMPLEMENTO ALMUERZO	11	$ 44.806	$ 10.815,60	3	$ 1.478.598,00	$ 356.914,80	$ 1.835.512,80
I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	6	$ 37.581	$ 10.815,60	3	$ 676.458,00	$ 194.680,80	$ 871.138,80
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR AM		**14**	**$ 37.581**	**$ 10.815,60**	**3**	**$ 1.578.402,00**	**$ 454.255,20**	**$ 2.032.657,20**
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR ALMUERZO		**11**	**$ 44.806**	**$ 10.815,60**	**3**	**$ 1.478.598,00**	**$ 356.914,80**	**$ 1.835.512,80**
DINAMIZADOR CONTRATADO FEB-25		**25**			**3**	**$ 3.057.000,00**	**$ 811.170,00**	**$ 3.868.170,00**

- Ejecución financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025						
	PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJES	
PERIODO	VALOR CANCELADO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS	PLANILLA 51	VALOR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	VALOR EJECUTADO POR EL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA
FEBRERO	$ 3.057.000	$ 811.170	$ 21.594.813	$ 25.462.983,00	2,11%	**2,11%**
TOTAL	**$ 3.057.000**	**$ 811.170**	**$ 21.594.813**	**$ 25.462.983,00**		

EJECUCION DEL PERIODO						
VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 1.205.661.785	$ 25.462.983	2,11%	$ 25.462.983	2,11%	$ 1.180.198.802	97,89%

		 **Entrega producto Sí __X___ No _____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – informe mes de FEBRERO– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de Febrero, se evidencio en los soportes documentales aportados por el operador en este periodo del mes de febrero como la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por los Rectores de la I.E.R Nazareth y la I.E.R La Paz y el representante legal de Union Temporal, planillas de control diario de asistencias donde se evidencia la entrega de complementos alimentarios, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí __ No _X___** **Ubicación: N/A.**
11	Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2025, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí X__ No ___** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE–Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.

<table>
<tr>
<td rowspan="2">12</td>
<td rowspan="2">Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td>
<td>2,11% de Avance:</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>AURA MARIA VALBUENA GUARIYU C.C. 40.839.350</td><td>4602886405</td><td>FEBRERO</td><td>$ 71.600</td></tr>
<tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO C.C 1120379878</td><td>9465705483</td><td>FEBRERO</td><td>$ 379.700</td></tr>
</table>
Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="2">13</td>
<td rowspan="2">Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td>
<td>2,11% de Avance:</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: Bajo la supervisión del contrato No.CO1.PCCNTR.7486972 de 2025 suscrito entre la Gobernación de La Guajira y la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, se realizó las alertas de retraso en la presentación del informe de ejecución y/o factura de cobro correspondiente al mes de Febrero, notificado el dia 7 de abril de 2025, con el proposito de incitar a radicar oportunamente los informes dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes, y en aras de garantizar la implementación del servicio de alimentación escolar de los niños, niñas y adolescentes objeto de atención.

Sien embago el operador aportó como evidencia el radicado del informe de ejecución correspondiente al mes de FEBRERO, de fecha de 19 de Mayo del 2025 identificado bajo GJR2025ER007614. Este informe fue recepcionado en fisico el dia 20 de Mayo de 2025, y subsanado el día 12 de junio de 2025 mediante radicado GJR2025ER009003. Estas subsanaciones fue recepcionadas en físico el día 13 de junio de 2025</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Sec retaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>correspondiente al mes de FEBRERO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de FEBRERO de 2025, la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes educativas de la Institución Etnoeducativa Nazareth debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes.

Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para la Institución Etnoeducativa Nazareth, se procedió a la viabilización de dichos traslados.

Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15</td><td rowspan="2">Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de FEBRERO de las siguientes raciones alimentarias:

<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">I.E.R NAZARETH</td><td>165</td><td>AM</td><td>495</td></tr>
<tr><td>926</td><td>ALMUERZO</td><td>2.778</td></tr>
<tr><td>I.E. LA PAZ</td><td>540</td><td>AM</td><td>1.620</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1.631</td><td>N/A</td><td>4.893</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td>16</td><td></td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.</td><td>Descripción del avance:
El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la secretaria de educación Departamental.

1. Email: uteiruku@gmail.com
2. Línea de atención: 3217106707

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table><tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.</td><td>2,11% de Avance:
Descripción del avance:
En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal EIRUKU, asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, convocada por la supervisora del contrato y efectuada el día 26 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de socializar las generalidades de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR.7486972.
Entrega producto Sí _X___ No ____
Ubicación :Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO..</td></tr>
<tr><td>Nº</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD</td><td>ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva</td><td>2,11% de Avance:
Descripción del avance: El administrador del servicio Unión Temporal EIRUKU no solicitó, durante el mes de febrero del presente año a la entidad territorial certificada (ETC) autorización para realizar intercambio de alimentos</td></tr>
</table>

	a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	en los menús entregados en la ración para preparar en sitio. Por tal motivo las minutas brindadas correspondieron estrictamente a los menus del 1 al 3; semana 1. Las entregas de alimentos perecederos y no perecederos en el establecimiento etnoeducativo y sus sedes anexas se hicieron en una sola entrega durante el mes. El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2025, en donde se evidencia los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los documentos anexados; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidencia certificado médico donde el profesional en salud certifica que en base a los exámenes médicos realizados, el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de FEBRERO- operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**2,11% de Avance:**
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, el operador llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos del Programa PAE al momento de arranque, garantizando lo concerniente a plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta y realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud, entrega de alimentos, dando cumplimiento a las actividades propias establecidas en el lineamiento técnico del Programa de Alimentación Escolar PAE
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de FEBRERO- operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los	**2,11% de Avance:**
		Descripción del avance: El administrador de servicio PAE Aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira.

	titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	Se evidencia los documentos correspondientes a los certificados de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador realizó las actividades en cada una de las áreas del comedor escolar en la Institución Etnoeducativa La Paz y su sede anexa Catshika e Institución Etnoeducativa Nazareth y sus sedes anexas (Youreth, Maisherrushi, Isichon, Molumana, Samaria, Mousholl, Alapalein 7, Aulalia, Piedras Blanca, Santa Rosa, Tulat, Nounot, Kuamana, Samariamashi) con fecha de expedición del 28 de febrero de 2025 por la directora Reyes Lindao y Gabriela García Epiayu, respectivamente. El operador aportó certificaciones correspondientes a la actividad realizada en el mes reportado El operador aportó los certificados de las actividades de fumigación, realizadas el día 15 de febrero de 2025, en la Institución Etnoeducativa La Paz y su sede anexa Catshika en la Institución Etnoeducativa Nazareth y sus sedes anexas (Youreth, Maisherrushi, Isichon, Molumana, Samaria, Mousholl, Alapalein 7, Aulalia, Piedras Blanca, Santa Rosa, Tulat, Nounot, Kuamana, Samariamashi), donde se evidencia según certificado aportado, que los servicios prestados fueron control de roedores (Clerax Cebo) y fumigación (k othrine sc 2,5); la actividad fue realizada con la empresa fumigadora LIVINGSTON FUENTES L-FUMI GUARE, la cual cuenta con certificación de concepto sanitario por parte de la Secretaría de Salud Departamental con vigencia no mayor a un año a la fecha de fumigación (22/05/2024) con concepto Favorable, de acuerdo a inspección de condiciones técnicas y sanitarias. El operador aporta al informe de actividades certificados de fumigación, fichas técnicas de los productos, certificado de concepto sanitario. Respecto al concepto sanitario de la bodega, el operador aportó oficio de solicitud de visita y posterior emisión de concepto higiénico sanitario, ante la Secretaria de Salud Departamental; dicha actividad fue realizada el día 26 de febrero de 2025 por parte del operador. El operador aportó las remisiones de aseo general correspondiente a la entrega de los siguientes implementos de aseo: canecas para manejo de residuos según código de colores, balde plástico, escoba plástica grande, trapero de hilaza, sin goma, rastrillo, recogedor de basura plástico, cepillo largo de cerdas duras, cepillo de lavado de manos de uñas; de igual manera, aportó las remisiones de entrega de insumos de aseo mensual correspondiente a lavaloza en barra o líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas.

		Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Institución Etnoeducativa Nazareth y sus sedes anexas (Youreth, Maisherrushi, Isichon, Molumana, Samaria, Mousholl, Alapalein 7, Aulalia, Piedras Blanca, Santa Rosa, Tulat, Nounot, Kuamana, Samariamashi), el día 26 de febrero de 2025 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de febrero. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo general y mensual
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de FEBRERO- operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**2,11% de Avance:**
		Descripción del avance: El administrador del servicio unión temporal **EIRUKU PAE 2025** aportó la documentación donde se evidencia la la atención a 1.631 titulares de derecho en los establecimientos etnoeducativos IER NAZARETH Y LA PAZ, complementos am (2.115) y almuerzos (2.778) entregando 4.893 raciones en el municipio de Manaure en 3 días del mes de FEBRERO-2025 en la modalidad Ración para Preparar en Sitio.
		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe del mes de FEBRERO – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**2,11% de Avance:**
		Descripción del avance: El Operador aportó documentos donde se observa la entrega de los alimentos y agua para consumo humano en el cual fueron concertados y socializado en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) correspondiente a la semana 1 (Menús 1 al 3) para 3 días de atención. Estos ciclos de menú fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento etnoeducativo. Asimismo, se evidencia el recibido a conformidad por parte del responsable de los establecimientos etnoeducativos (Gabriela Garcia y Reyes Lindao) en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados según el formato remisión entrega de víveres, se evidencia la existencia de 17 actas de entrega.
		INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NAZARETH Y LA PAZ

		Fecha de Remisión de Víveres / **Días de atención** / **Observación**: 25/02/2025 / 3 días / Menús 1 al 3 Semana 1 **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe del mes de FEBRERO – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada, para el inicio de la operación se tenía establecido desarrollar las capacitaciones correspondientes a Buenas Prácticas de Manufactura, Resolución 2674 de 2013 y resolución 18858 de 2018 y estandarización de minuta, la cual fue realizada por la nutricionista – dietista Rosana Sáenz; el operador desarrolló las temáticas mencionadas, el día 22 y 25 de febrero de 2025 respectivamente donde se contó con la participación del 100% del personal dinamizador auxiliar contratado. Se evidencia la hoja de vida de la profesional encargada de las capacitaciones, quien cumple con la idoneidad para la realización de las actividades. El operador aportó actas de capacitación, listados de asistencia y evidencias fotográficas de las actividades. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe de FEBRERO operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución, el contratista asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, convocada por la supervisora del contrato y efectuada el día 26 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de socializar las generalidades de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR. 7486972. De la misma manera, se destaca asistencia la Unión Temporal Eiruku,a la reunión de constitución y/o conformación de los comités dinamizadores, convocados por las rectora de la Institución Etnoeducativa la Paz, el día 25 de febrero del 2025,y por la rectora de la Institución Etnoeducativa Nazareth, el 26 de febrero del año en curso, con la finalidad de escoger los miembros que harán parte de este comité, se establecieron las funciones del mismo,

		la frecuencia de las reuniones, vigencia, designación y aceptación del cargo en el comité, como mecanismo de participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:**Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe de FEBRERO - operador.
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**2,11% de Avance:**
		Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Unión Temporal EIRUKU, fue parte activa en la constitución y/o conformación de los comités dinamizadores, convocados por las rectoras de las Instituciones Etnoeducativas la Paz y Nazareth, con la finalidad de escoger los miembros que harán parte de este comité, se establecieron las funciones del mismo, la frecuencia de las reuniones, vigencia, designación y aceptación del cargo en el comité, como mecanismo de participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018. De la misma manera, se destaca que el contratista realizó el día 25 de febrero del año en curso, socialización de inicio de actividades a las rectoras de las Instituciones Etnoeducativas la Paz y Nazareth, en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, detallando lo siguiente: *Institución Etnoeducativa Nazareth: se socializó las condiciones del contrato y cada uno de los parágrafos que tienen para esta vigencia. -Fecha de socialización: 25 de febrero de la presente anualidad -Fecha de inicio de operación: 26 de febrero del año en curso -Cupos asignados: 1176, correspondiente a las179 beneficiarios para complemento AM y 997 beneficiarios para complemento Almuerzo. -Modalidad de Atención: Preparada en sitio. -Tipo de Complemento: Complemento AM/Almuerzo -Duración del contrato: 133 días calendario escolar. -Se socializó el ciclo de menús concertado con las autoridades tradicionales conforme a usos y costumbres el cual consta de 20 ciclos. -Frecuencia de entrega de insumos alimentarios: la entrega de los alimentos se llevará acabo de manera quincenal los días lunes de cada semana. -Frecuencia de entrega de insumos de aseo: la entrega de los elementos de aseo se llevará acabo de manera mensual y dos veces al año las herramientas de aseo que permiten realizar las actividades de limpieza de acuerdo a

		lo estipulado en la Resolución 18858 del 2018. -Frecuencia de entrega de bolsas de agua para los beneficiarios: estas se entregarán de manera quincenal los días lunes de cada semana, en cada sede educativa, de acuerdo a las cantidades estipuladas de beneficiarios por número de días. -Vinculación del Personal Dinamizador de Alimentos: se establecerán dependiendo del número de beneficiarios que se encuentran matriculados en cada sede educativa, para esta vigencia se aprobaron por parte de la ETC, 20 dinamizadoras de alimentos, que serán seleccionadas por la comunidad y avaladas por las autoridades tradicionales. -Capacitaciones continuas: la UT capacitará al personal dinamizador de alimentos de acuerdo al cronograma entregado por la ETC, en temas sanitarios y del operación del programa de alimentación escolar. *Institucion Etnoeducativa la Paz: se socializó las condiciones del contrato y cada uno de los parágrafos que tienen para esta vigencia. -Fecha de socialización: 25 de febrero de la presente anualidad -Fecha de inicio de operación: 26 de febrero del año en curso -Cupos asignados: 559 beneficiarios. -Modalidad de Atención: Preparada en sitio. -Tipo de Complemento: Complemento AM, el cual se entregará en el horario de 7:00 a 9:00 a.m. -Duración del contrato: 133 días calendario escolar. -Se socializó el ciclo de menús concertado con las autoridades tradicionales conforme a usos y costumbres el cual consta de 20 ciclos. -Frecuencia de entrega de insumos alimentarios: la entrega de los alimentos se llevará acabo de manera quincenal los días lunes de cada semana. -Frecuencia de entrega de insumos de aseo: la entrega de los elementos de aseo se llevará acabo de manera mensual y dos veces al año las herramientas de aseo que permiten realizar las actividades de limpieza de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 18858 del 2018. -Frecuencia de entrega de bolsas de agua para los beneficiarios: estas se entregarán de manera quincenal los días lunes de cada semana, en cada sede educativa, de acuerdo a las cantidades estipuladas de beneficiarios por número de días. -Vinculación del Personal Dinamizador de Alimentos: se establecerán dependiendo del número de beneficiarios que se encuentran matriculados en cada sede educativa, para esta vigencia se aprobaron por parte de la ETC, 7 dinamizadoras de alimentos, que serán seleccionadas por la comunidad y avaladas por las autoridades tradicionales. -Capacitaciones continuas: la UT capacitará al personal dinamizador de alimentos de acuerdo al cronograma

<table>
<tr><td></td><td></td><td>entregado por la ETC, en temas sanitarios y del operación del programa de alimentación escolar.

Cabe destacar que esta reunión se documentó a través de un acta firmada por la rectora de la Institución Etnoeducativa Nazareth, la rectora de la Institución Etnoeducativa la Paz y el representante legal de la Unión temporal Eiruku PAE 2025.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe de FEBRERO - operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente vinculados a través de contrato laboral, en cuanto al personal técnico – operativo requerido, fue presentado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO</td><td>Coord. Técnica</td></tr>
<tr><td>AURA MARIA VALBUENA GUARIYU</td><td>Aux. Administrativo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X _ No __ __
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de FEBRERO de 2025:

-Relacion de pagos al personal dinamizador de alimentos.
- Certificación de pago al sistema de seguridad social.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11</td><td rowspan="2">Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del “PAGO</td><td>2,11% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: En el período reportado, se destaca que el operador destino el 31% del total de las compras de alimentos del mes de febrero del 2025, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del</td></tr>
</table>

	CONTRA ENTREGA".	2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**2,11% de Avance:** **Descripción del Avance**: El operador llevó a cabo las actividades para garantizar lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad expedida realizando las actividades de presentación de documentos de inicio de operación (plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores), de igual manera el operador realizó las actividades de arranque de operación para garantizar áreas con condiciones mínimas; por lo que realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, realización de exámenes médicos y certificado de aptitud y la respectiva entrega de alimentos Se dio cumplimiento con lo establecido en el plan alimentario indígena propio (PAIP), realizando la entrega de los alimentos de acuerdo a lo establecido en el ciclo de menús concertado con las autoridades tradicionales y aprobado por la entidad territorial certificada. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de FEBRERO -operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobadas los días 25 septiembre y 29 de octubre de 2024, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe Correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE– Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.

	alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 25 dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE– Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**2,11% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, realizando socialización de inicio de actividades a la rectora de la Institución Etnoeducativa Nazareth y a la rectora de la Institución Etnoeducativa la Paz, el día 25 de febrero del año en curso, en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, lo cual se documentó a través de acta de esta reunión. Esta actividad se desarrolló como estrategia de comunicación asertiva. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE– Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0477 del 11 de octubre de 2024. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**Descripción del avance:** El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera: ✓ I.E.R Nazareth, en sus ocho sedes (8) anexas a la principal bajo la modalidad de complementos AM, atendió 3 días calendario escolar; y entregò un total de complementos AM de **495**, a **165** beneficiarios. ✓ I.E.R Nazareth, en su sede principal y sus seis (6) sedes anexas bajo la modalidad jornada única, atendió 3 dias calendarios escolar, y entregó **2.778** complementos Almuerzo, a **926** beneficiarios. Entregando un total de complementos **AM/PM-ALMUERZO** de **3.273**, beneficiando a **1.091** titulares de derecho objetos de atención.

- ✓ I.E.R La Paz; en su sede principal y sede anexa E.R.I Catshika; atendió 3 días calendarios escolar, entregando un total de **1.620** complementos AM, a **540** beneficiarios

La Unión Temporal Eiruku PAE 2025 entregó un total de **2.115** complementos **AM**, a **705** beneficiarios y **2.778** complementos Almuerzo, a **926** beneficiarios. El operador hizo una entrega total de **4.893** complementos AM/PM-Almuerzo, beneficiando a **1.631** titulares de derecho objeto de atención para este periodo del mes de febrero de 2025.

Valor cobrado por parte del operador es de : **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. ($25.462.983 M/L).**

NOTA ACLARATORIA: El valor de esta factura atiende a la entrega de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el cuadro adjunto, mas el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, planilla 51.

- Complementos efectivamente entregados

UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025												
RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS MES DE FEBRERO DE 2025												
CONTRATADO 26 DE FEB- AL 23 DE SEPT-25				PROGRAMADO FEB-25		ATENDIDO FEB-2025				VALOR PAGADO COMPLEMENTO		
MUNICIPIO	I.E	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION-	TOTAL A PAGAR	
MANAURE	I.E.R NAZARETH	COMPLEMETO AM	179	3	537	165	3	-	495	$ 3.727	$ 1.844.865	
		COMPLEMENTO ALMUERZO	997	3	2.991	926	3	-	2.778	$ 4.936	$ 13.712.208	
TOTAL LE NAZARETH			1.176	3	3.528	1.091	3	-	3.273		$ 15.557.073	
MANAURE	I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	559	3	1.677	540	3	-	1.620	$ 3.727	$ 6.037.740	
TOTAL CONTRATADO			1.735	3	5.205	1.631	3	-	4.893		$ 21.594.813	

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS				
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	2.214	$ 3.727	$ 8.251.578	
ALMUERZO	2.991	$ 4.936	$ 14.763.576	
TOTAL	5.205			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	23.015.154

		CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS MANAURE: COMPLEMENTO AM — 2.115 — $ 3.727 — $ 7.882.605 MANAURE: ALMUERZO — 2.778 — $ 4.936 — $ 13.712.208 — FUENTE FINANCIACION: PGN **TOTAL — 4.893 — $ 21.594.813** **TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN — $ 21.594.813** **CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS** MANAURE: AM — 99 — $ 3.727 — $ 368.973 MANAURE: ALMUERZO — 213 — $ 4.936 — $ 1.051.368 — FUENTE FINANCIACION: PGN **TOTAL — 312** **TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN — $ 1.420.341** • Personal dinamizador auxiliar de alimentos **PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS FEBRERO 2025** DINAMIZADOR ALIMENTOS: I.E	MODALIDAD	PERSONAL DINAMIZADOR TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES FEBRERO-25: VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA S1	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA S1	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR I.E.R NAZARETH	COMPLEMENTO AM	8	$ 37.581	$ 10.815,60	3	$ 901.944,00	$ 259.574,40	$ 1.161.518,40 I.E.R NAZARETH	COMPLEMENTO ALMUERZO	11	$ 44.806	$ 10.815,60	3	$ 1.478.598,00	$ 356.914,80	$ 1.835.512,80 I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	6	$ 37.581	$ 10.815,60	3	$ 676.458,00	$ 194.680,80	$ 871.138,80 TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR AM	14	$ 37.581	$ 10.815,60	3	$ 1.578.402,00	$ 454.255,20	$ 2.032.657,20 TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR ALMUERZO	11	$ 44.806	$ 10.815,60	3	$ 1.478.598,00	$ 356.914,80	$ 1.835.512,80 DINAMIZADOR CONTRATADO FEB-25	25	3	$ 3.057.000,00	$ 811.170,00	$ 3.868.170,00 **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** N/A.																																																		
	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**																																																		
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro																																																		

	presupuesto y con vigencia para el año 2025.	presupuestal No. 151 del 14 de Febrero de 2025.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 151 del 14 de Febrero de 2025.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 26 de febrero de 2025.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Unión Temporal EIRUKU suscribió el acta de Inicio el día 26 de Febrero de 2025.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato	En aras de formalizar el proceso de Inicio de Operación PAE y de acuerdo con la socialización realizada en la entidad territorial se le facilitó al operador los siguientes documentos: - Acta de Formalización de Inicio de Operación vigencia 2025 -Acta de inicio PAE -Focalización de inicio PAE (niño a niño) - Manual de Cuentas -Formatos Actualizados vigencia 2025 de los componentes que integran el programa de alimentación escolar, para el desarrollo de las obligaciones contractuales y construcción de informes de ejecución.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizara el pago de las actas parciales según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. **CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones conducentes a obtener indemnizaciones con motivo a la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 01.** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe de ejecución corresponde al mes de FEBRERO **del contrato No. CO1.PCCNTR7486972 de 2025**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE